PAAM 18/25

ANEXO AL CUADRO RESUMEN

1.- PLAZO DE ADJUDICACIÓN

Dada la dificultad técnica que conlleva este expediente, el plazo máximo establecido en el art. 158.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público para efectuar la adjudicación será de **seis meses** a contar desde la apertura de las proposiciones.

2. - CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

CRITERIOS AUTOMATICOS	**PUNTOS**
1. OFERTA ECONOMICA	**45**
Se valorará como oferta económica de las agrupaciones de lote el valor económico total de la agrupación, calculado como la suma del producto del precio unitario ofertado para cada uno de los lotes por el número de unidades licitadas de cada uno.	
La puntuación se asignará conforme a los porcentajes de reducción que se establecen sobre el importe de licitación:	
Un tramo lineal de 0 a 33 puntos, para las ofertas económicas que ofrezcan una reducción de hasta un 10% sobre el importe de licitación, de acuerdo al siguiente esquema:	
Porcentaje de bajada sobre Importe de Licitación	**Puntos**
Igual a 0%	0
Mayor que 0% y menor o igual que 1%	5
Mayor que 1% y menor o igual que 2%	12
Mayor que 2% y menor o igual que 3%	19
Mayor que 3% y menor o igual que 4%	26
Mayor que 4% y menor o igual que 5%	33
A partir de una reducción de 5,01%, se establece un tramo en el que podrán asignarse 12 puntos adicionales sobre los 33 obtenidos, mediante la siguiente fórmula:	
Mayor % de bajada= 45 puntos.	
Resto=33+(% bajada a valorar X 12 / mayor % de bajada).	
2. PLAZO DE ENTREGA	**5**
Se asignarán 5 puntos a las ofertas que presenten un plazo de entrega de material fungible ordinario menor o igual a 48 horas	5
3. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	**5**
Se asignarán 5 puntos a aquellos licitadores que aporten Certificado Ecológico Europeo como la etiqueta ángel azul o similar, o cualquier otra etiqueta o certificado medioambiental que acredite lo siguiente en relación con los envases y embalajes de los productos suministrados:	
Si el papel/cartón es producto reciclado y el plástico es biodegradable: se asignarán 5 puntos.	5

Si los envases sólo tienen papel/cartón y éste es producto reciclado; se asignarán 5 puntos	5
Si el papel/cartón es producto reciclado pero el plástico no es biodegradable: se asignarán 3 puntos	3
Si el papel/cartón no es producto reciclado pero el plástico es biodegradable: se asignará 1 punto	1
Si el papel/cartón no es producto reciclado ni el plástico es biodegradable: se asignarán 0 puntos	0
CRITERIOS NO AUTOMATICOS	
4. VALORACIÓN FUNCIONAL DE LOS PRODUCTOS Y LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA EL USO DE LOS MISMOS QUE SE OFERTAN EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	**45**
En este criterio se valorará, de modo global para el conjunto formado por el material fungible ofertado y los equipos necesarios para su uso, el cumplimiento de las características técnicas obligatorias según el PPT, teniendo en cuenta las ventajas que presenta la oferta respecto a los mínimos exigidos, considerando los siguientes aspectos:	
Facilidad de utilización: que el producto y los equipos necesarios para su uso no presenten dificultades especiales para su uso, así como que resulten ergonómicos para los profesionales	
Seguridad de uso y de resultados: la ausencia de riesgo asociado al uso de los productos y de los equipos necesarios para su utilización, tanto en lo referido a la seguridad de los profesionales como a la de los pacientes.	
Eficacia: la capacidad del material y de los equipos necesarios para su uso para conseguir los efectos perseguidos o deseados	
SE UTILIZARÁ LA SIGUIENTE ESCALA:	
MUY BUENA: la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que presenta ventajas muy destacables en cuanto a facilidad de utilización, seguridad de uso y resultados, y eficacia	45
BUENA: la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que presenta ventajas destacables en cuanto a facilidad de utilización, seguridad de uso y resultados, y eficacia	22,5
APTA: la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que no aporta ventajas destacables en cuanto a facilidad de utilización, seguridad de uso y resultados, y eficacia	0
NO CUMPLE: la oferta no cumple las características técnicas solicitadas, por lo que no se puede valorar	-
UMBRAL MINIMO APLICABLE 22,5 PUNTOS	

3,- GARANTÍA DEFINITIVA

Agrup. Lote	Número de lote	GC	GARANTIA DEF
1	1	A45803	7.800,00

1	2	A45802	5.200,00
1	3	A45804	2.600,00
1	4	A45801	1.060,00
1	5	A45800	530,00
1	6	A45799	1.060,00
1	7	A45798	1.060,00
1	8	A45797	716,00
1	9	A45795	716,00
1	10	A45807	616,00
1	11	A45808	136,00
1	12	A45806	1.040,00
1	13	E56710	6.600,00
1	14	F99134	4.200,00
		total	33.334,00

4.- OBLIGATORIEDAD PRESENTACIÓN CIP

Agrup	Lote	Cód. SAS DEFINITIVO	GC	Nombre GC definitivo
1	**1**	SU.PC.SANI.01.14.30.300002	A45803	VENTRÍCULO CON VÁLVULA /pediátrico-GC - A45803
1	**2**	SU.PC.SANI.01.14.30.300000	A45802	VENTRÍCULO CON VÁLVULA /adulto-GC - A45802
1	**3**	SU.PC.SANI.01.14.30.300001	A45804	VENTRÍCULO CON VÁLVULA MECÁNICA / adulto-GC - A45804
1	**4**	SU.PC.SANI.01.14.30.200005	A45801	CÁNULA AURICULAR A.V. /pediátrica-GC - A45801
1	**5**	SU.PC.SANI.01.14.30.200001	A45800	CÁNULA AURICULAR A.V. / adulto-GC - A45800
1	**6**	SU.PC.SANI.01.14.30.200004	A45799	CÁNULA ARTERIAL A.V. /pediátrica-GC - A45799
1	**7**	SU.PC.SANI.01.14.30.200000	A45798	CÁNULA ARTERIAL A.V. /adulto-GC - A45798
1	**8**	SU.PC.SANI.01.14.30.200006	A45797	CÁNULA APICAL A.V. /pediátrica-GC - A45797
1	**9**	SU.PC.SANI.01.14.30.200002	A45795	CÁNULA APICAL A.V. / adulto-GC - A45795
1	**10**	SU.PC.SANI.01.14.30.400000	A45807	SET DE CONECTORES REDUCTORES DE CALIBRE A./V.-GC - A45807
1	**11**	SU.PC.SANI.01.14.30.400002	A45808	TUBO CONECTOR A./V.-GC - A45808
1	**12**	SU.PC.SANI.01.14.30.400001	A45806	ADAPTADOR A./V.-GC - A45806